



Santiago, 04 de mayo 2011
WS/0029-11

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 9
Presente

**REF.: Sociedad Concesionaria Infraestructura
Penitenciaria Grupo Tres S.A. informa
HECHO ESENCIAL.**

Señores,

En virtud de lo previsto en el Art. 9 y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley N° 18.045, informo a Ud. como Hecho Esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, los siguientes acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Santiago, con fecha 29 de abril del 2011:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- Se aprobó la Memoria y los Estados Financieros, por el ejercicio finalizado el 31.12.2010, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- Por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó no repartir dividendos.
- Se acordó la renovación del directorio.
- Se acordó mantener como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2011 a la firma de auditoría Deloitte & Touche.
- Se acordó efectuar las publicaciones de citación a Juntas y Estados Financieros en el diario "La Segunda".
- El detalle de los acuerdos tomados en la Junta, será de su conocimiento en la oportunidad en que se le envíe el Acta respectiva.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

**Walter Sánchez Aliaga
Sociedad Concesionaria
Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A.**